

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

14 JUN 2012

Vallenar,

DECRETO EXENTO N° **3486**

VISTOS:

La necesidad de generar espacios con estudiantes apoyando sus actividades extraprogramáticas y funcionales de la comuna y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:


1°.- Apruébese Programación Específica Taller de Ciencias y Patrimonio Local del Liceo Bicentenarios de Vallenar para desarrollar actividad extraprogramática cuyo objetivo es potenciar el capital cultural de los estudiantes.

2.- El programa contempla un gasto de \$ 285.000

3.- Impútese los gastos a la Cuenta 215-24-01-008 Área de gestión 4.23.23 Aportes a Escolares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVBEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE(S) DE LA COMUNA



DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/
KZR/NFR/HRM///MGH/mgh.-